

EL PROBLEMA TERRITORIAL ECUATORIANO PERUANO DEL CONFLICTO DEL CENIPA A LA BÚSQUEDA DE LA PAZ. IGM / Ministerio de Relaciones Exteriores República del Ecuador - Edición en español, inglés y francés. Quito. 1995

Contenido:

La publicación oficial de la Cancillería ecuatoriana, debidamente ilustrada con mapas y gráficos relativos al conflicto territorial ecuatoriano-peruano, de manera sucinta, a propósito del incidente fronterizo ocurrido entre enero y febrero de 1995, presenta una reseña de los hechos y documentos vinculados con los derechos amazónicos demandados por el Ecuador frente a la larga controversia existente con el Perú, y cierra la edición con la siguiente proclama: “La búsqueda de una solución definitiva. A partir de 1942 el pueblo ecuatoriano ha mantenido una sola actitud de rechazo al Protocolo de Río de Janeiro que, como todos conocen perfectamente, fue el resultado de la imposición de la fuerza contra un país pacífico e indefenso, que nunca ha pretendido ni pretende convertirse en potencia militar.-

A lo largo de estas últimas décadas, el Ecuador ha tratado de invitar al Perú a que por cualquiera de los medios de solución pacífica se busque una fórmula de entendimiento que permita el arreglo definitivo del problema, superando por una parte los vicios de consentimiento que afectan a la validez intrínseca del Protocolo de Río de Janeiro, como ser el resultado del uso de la fuerza y, por otra, el evidente error geográfico que impide su ejecución en la zona Zamora-Santiago, por la existencia del *divortium aquarum* previsto en el mencionado instrumento.-

En un reiterado esfuerzo por la búsqueda de un arreglo con el Perú, el Ecuador ha declarado que dicho Protocolo está vigente, a pesar de todos los vicios que afectan su validez y reitera su invitación al Gobierno peruano para que acepte iniciar negociaciones encaminadas a la solución de los ‘*impasses*’ subsistentes.- El Ecuador confía en que la inapreciable labor de pacificación que la Misión de Observadores de los Países Garantes viene desarrollando en la zona de conflicto continúe y concluya con todo éxito, a fin de que ‘en un clima de distensión entre los dos países’ como reza el punto 6 de la Declaración de Itamaraty, el Ecuador y el Perú inicien conversaciones para encontrar una solución negociada global, digna y definitiva al problema territorial que ha originado, una vez más, enfrentamientos armados que tanto daño hacen a los dos países y a sus respectivos pueblos.-

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador confía en que el Perú, consciente de que la convivencia pacífica es lo mejor que pueden esperar sus respectivos pueblos, acepte negociar con el

Ecuador la solución definitiva de su problema territorial, en un ambiente de justicia y de dignidad y que, en esa forma, las dos naciones unidas por antiguos e ineludibles lazos, inicien en un futuro muy próximo una vida fructífera de hermandad y progreso”.